



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid,

HAGO SABER: Que en el procedimiento 8/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a Cárnicas Villa de Madrid, S.L. y Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de fecha 20/01/2020 susceptible de recurso de reposición y decreto de fecha 20/01/2020 susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 20 de enero de 2020.– La Letrada, Elena Mónica de Celada Pérez.

160

BOPSO-13-03022020